

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5405** *EXCAVACIONES GRASA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRASFALTO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios con el carácter Universal de la mercantil EXCAVACIONES GRASA, SOCIEDAD LIMITADA, celebrada el 9 de mayo de 2019 y el socio único de la mercantil GRASFALTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, constituida en Junta General de Socios con el carácter Universal en decisión de fecha 9 de mayo de 2019, después de aprobar los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2018, y el Proyecto Común de Fusión, acordaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida, GRASFALTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, a favor de la sociedad absorbente, EXCAVACIONES GRASA, SOCIEDAD LIMITADA, quien adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías de fecha 9 de mayo de 2019, que fue aprobado por la Junta General y el Socio Único, respectivamente, de ambas entidades.

Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los Balances específicos cerrados a 31 de diciembre de 2018 de dichas sociedades, también aprobados por unanimidad.

En consecuencia, se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionarán por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME

Zaragoza, 19 de junio de 2019.- El Administrador único, Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Grasa Sevillano.

ID: A190037406-1